AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

5848

DECRETO 470/2024, de 17 de diciembre, por el que se formaliza el cese de D. Iñaki Calonge Crespo como Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

Habiendo finalizado el día 10 de diciembre de 2024 su mandato de 6 años como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, procede formalizar su cese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, apartados 3 y 4, de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024,

DISPONGO:

Primero. – Formalizar el cese de D. Iñaki Calonge Crespo como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. – No obstante lo anterior, dicho vocal continuará desempeñando su función hasta la toma de posesión del o la vocal que se designe para un nuevo mandato.

Tercero. – El presente Decreto surtirá efectos el 10 de diciembre de 2024.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2024.

El Lehendakari, IMANOL PRADALES GIL.

La Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, MARÍA UBARRECHENA CID.